

VISTO:

La ficha de Solicitud Fondo de Capacitación Docente obrante a fs. 1; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma la Bioq. ACOSTA, María Eugenia, Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva de la cátedra Microbiología, solicita fondos para la realización del curso de posgrado "Análisis Microbiológico de Aguas".

Que a fs. 8 la Comisión de Hacienda y Presupuesto aconseja otorgar a la Bioq. ACOSTA, María Eugenia el monto de Pesos Dos Mil Doscientos (\$ 2.200,00) para la realización del curso de posgrado "Análisis Microbiológico de Aguas".

Que a fs. 12 el Consejo Directivo de esta Facultad, en su Despacho N° 1021/17 de su reunión ordinaria N° 18/17 del siete de noviembre de 2017, aprobó el Despacho de Comisión de Hacienda y Presupuesto obrante en fs. 7-11.


POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR a la Bioq. ACOSTA, María Eugenia, profesor adjunto de la cátedra Microbiología, ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente, por el monto total de Pesos Dos Mil Doscientos (\$ 2.200,00) para la realización del curso de posgrado "Análisis Microbiológico de Aguas".

ARTÍCULO 2º: PUBLÍQUESE en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta, remítase copia a la Bioq. ACOSTA, María Eugenia y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

smg


Ing. Eliseo Pedro Joel Medina
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia M. Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales